



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00289720

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Agostina Belén GARCIA (DNI 39.386.739), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004, 154/2000, 1092/2008 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a la Srta. Agostina Belén GARCIA (DNI 39.386.739), procedente de la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis la inscripción como alumna en esta Facultad en la carrera de Farmacia.-

ARTICULO 2°: Otorgar equivalencias a la alumna Agostina Belén GARCIA (DNI 39.386.739), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, con las asignaturas de la carrera de Farmacia (plan 2007), como se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
------------	--------------

Introducción a las Ciencias Químicas	8,50 (ocho c/50)
Química General I	2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 2,00 (dos) - 9,00 (nueve)
Matemática I	10,00 (diez)
Química General II	4,00 (cuatro)
Matemática II	7,50 (siete c/50)
Química Inorgánica	2,00 (dos) - 7,00 (siete)
Química Física	9,00 (nueve)
Química Orgánica I	7,50 (siete c/50)
Laboratorio III	7,50 (siete c/50)
Química Orgánica II	7,50 (siete c/50)

ARTICULO 3°: No otorgar equivalencias de Física I, Física II y Laboratorio II.

ARTICULO 4°: La asignatura Química Física y Laboratorio III, serán reconocidas cuando cumpla con el régimen de correlativas vigentes.-

ARTICULO 5°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos